San Lorenzo, 03 de Marzo de 2.020.

NOTA U.O.C. Nº: 037/2020

Señores:
FOCAPRO S.A.
Teléf.: (021) 586-299
E-mail: juangu@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa ID Nº 374.458 para la "Adquisición de Servicios Gastronómicos" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución Nº 155/2020 de fecha 03/03/2020, ha decidido Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa en referencia, porque un solo oferente presentó oferta, según informe del Comité de Evaluación y de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Focapro s.a.
SERVICIOS GENERALES
Telefax: 021-58 62 80
San Lorenzo - Paraguay